



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del organismo que corresponda, se sirva **dar respuesta de manera precisa y detallada a cuestiones vinculadas a las cifras reales sobre la totalidad de defunciones y sus respectivas características, como lo son, el sexo de la persona, la edad, fecha de ocurrencia, razón y/o motivo, lugar, entre otras.**

Resulta menester que en estos tiempos tan complejos a nivel sanitario, donde todo tipo de información que refiera a cuestiones producidas por la Pandemia por COVID-19, nuestra sociedad, pueda contar con información precisa, transparente, y pública. Evitando inclusive, cualquier tipo de suspicacia. A saber:

- 1) Informar la verdadera razón por la cual, los datos definitivos de defunciones del año 2019 con sus respectivas informaciones, aún no han sido publicadas.
- 2) En base al punto anterior, cuál es el impacto real ante la falta de este tipo de información, para con el padrón electoral, el acceso a distintos programas, o bien, la proyección poblacional. Y qué medidas se están adoptando.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

- 3) Cuál sería la fecha estimativa para saber con exactitud los datos correspondientes al año 2019, como los del año 2020, atravesado por la Pandemia por COVID-19.
- 4) Especificar cuál es el proceso, mecanismo y/o recopilación de datos, en cuanto a las estadísticas de mortalidad en nuestro País.
- 5) Informar y fundamentar la razón por la cual, nuestro País culminó detallando en el año 2020 solamente los 43.245 casos de muerte asociada a la Pandemia por COVID-19, mientras que, en el año 2018, se registran unas 61.688 muertes por enfermedades respiratorias.
- 6) En base a esta problemática, ¿existe posibilidad de contemplar la automatización de actas de defunción para todo el territorio Nacional?, generando una mejor calidad de carga de datos en las mismas, e inclusive quizás, mejorar los tiempos de espera.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Ascarate Lidia

Ocaña Graciela

Manzi Rubén

Polledo Carmen

Stefani Héctor

Campagnoli Marcela

Mestre Diego

De Lamadrid Alvaro

Najul Claudia

Martínez Villada Leonor



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Enríquez Jorge

Terada Alicia

Cipolini Gerardo

Grande Martin



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo conocer cuáles son las estadísticas que deberían haberse publicado oficialmente en 2019 y 2020, sobre las características y casos de defunciones en todo el territorio Nacional. En un contexto donde sólo se informa todo lo relacionado al COVID-19 y sus consecuencias, es imprescindible, que el resto de las causas que provocan la mortalidad en los ciudadanos argentinos, sean dadas a conocer.

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 2.917.073 y el número de muertes a 203.545, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Así, el 12 de marzo se publica en Boletín Oficial el Decreto N° 260/2020 a través del cual se amplía la Emergencia Pública Sanitaria (declarada, junto a otras, a través de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el mes de diciembre de 2019), sobre medidas específicas a adoptar en relación al CoVid-19, incluido el aislamiento social, preventivo y obligatorio con el objeto de controlar la propagación del virus.

Anualmente la Dirección de Estadísticas e Información de Salud, dependiente del Ministerio de Salud, presenta las “Estadísticas Vitales,” defunciones ocurridas y registradas en la República Argentina incluyendo residencia, sexo, causa y grupo de edad, y especifica si la muerte ocurrida fue materna. Sin embargo, el último documento publicado data del 18 de marzo 2019¹.

Cabe aclarar que en Argentina, no existe un sistema informático único nacional,

¹ <https://datos.gob.ar/dataset/salud-defunciones-ocurridas-registradas-republica-argentina>



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

sino un conjunto de normas y procedimientos en común, para generar la información estadística. Por lo tanto, cada jurisdicción desarrolla los suyos propios. En busca de unificar el sistema, el gobierno implementó durante el 2020 un sistema de “Certificados Digitales de Hechos Vitales,” aún así, a la fecha y luego de informar públicamente que se darían a conocer las estadísticas en marzo del corriente año, la información aún no fue publicada.

Es imprescindible destacar, que contar con esta información, no solo nos permite conocer las causas de la mortalidad en Argentina, sino tener las herramientas para el diseño de políticas públicas que puedan prevenir los decesos.

Luego de dos años, que transcurrieron desde el último informe oficial, y entendiendo el contexto en el que hoy toda la sociedad se encuentra inmerso, combatiendo un virus que vino a cambiar nuestra cotidianeidad por completo, no podemos dejar de preservar la salud y las formas de prevención que sostienen la vida.

El estado debe garantizar y procurar con la mayor celeridad posible, informar a la sociedad y tomar las medidas necesarias para preservar la salud de los argentinos, un derecho innegable, garantizado por la ley nacional 23.661, artículo 1º: *“Créase el Sistema Nacional del Seguro de Salud, con los alcances de un seguro social, a efectos de procurar el pleno goce del derecho a la salud para todos los habitantes del país sin discriminación social, económica, cultural o geográfica.”*

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Ascarate Lidia

Ocaña Graciela

Manzi Rubén



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Polledo Carmen

Stefani Héctor

Campagnoli Marcela

Mestre Diego

De Lamadrid Alvaro

Najul Claudia

Martínez Villada Leonor

Enríquez Jorge

Terada Alicia

Cipolini Gerardo

Grande Martin